

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de

CORPADVISORS C.A.

Quito, Ecuador

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Estado de Resultados de Situación Financiera de CORPADVISORS C.A., al 31 de Diciembre de 2015 y el correspondiente Estado de Resultado Integral. Además, he revisado el sistema de control interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

A. Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes, así como las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio.

B. Que los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados a las normas legales y de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

C. Que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de terceros son adecuados.

El resultado de mi revisión no reveló incumplimientos significativos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas, Directores y Administradores de CORPADVISORS C.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Quito, 28 de marzo del 2016

Atentamente
José Rafael Dassum B.
COMISARIO